Resolución Gerencial
N° 360 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 17 JUN. 2010

VISTOS;

El Informe N° 181-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 17 de Junio de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 009-2010-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA de fecha 17 de Febrero del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resolución citada la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para la Actividad Programa de Manejo de Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Publicas en la Provincia Constitucional del Callao - Actividad Piloto, dentro de la cual se encuentra contemplado el Servicio de Confección de Bolsas Verdes, con un valor referencial de S/.52,128.00 (Cincuenta y Dos Mil Ciento Veintiocho con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 205-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 12 de Febrero del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que mediante Acta de fecha 01.06.2010 el Comité Especial declaró DESIERTO la primera convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0448-2010-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0082-2010-Región Callao correspondiente al Servicio de Confección de Bolsas Verdes para la Actividad Programa de Manejo de Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Publicas en la Provincia Constitucional del Callao - Actividad Piloto;

Que, con proveído recaído en el Informe N° 060-2010-GRC-GRRNGMA/OAPYMA/EREF la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente solicita se realice la nueva convocatoria del proceso declarado DESIERTO;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 265-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de Abril de 2010, alcanzó las Bases para la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0448-2010-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0082-2010 Región Callao correspondiente al Servicio de Confección de Bolsas Verdes para la Actividad Programa de Manejo de Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Publicas en la Provincia Constitucional del Callao - Actividad Piloto;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **APRUEBESE**, las Bases para la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0448-2010-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0082-2010 Región Callao correspondiente al **SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BOLSAS VERDES PARA LA ACTIVIDAD PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - ACTIVIDAD PILOTO,** con un valor referencial de **S/. 52,128.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

REGIÓN CALLAO V°B° LOGÍSTICA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. MARIO SOZA PASSINELLI
Gerente de Administración